

Universidad de Nariño

Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Versión 3

Código: DTH-GEH-IN-01

Proceso: Gestión de Talento Humano

Febrero de 2024



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01

Página: 2 DE 15

Versión: 2 Vigente a partir de: 2011-05-08

CONTENIDO

		Pág.
INT	TRODUCCIÓN	3
1.	GENERALIDADES Y RESPONSABLES	4
2.	INSTRUCTIVO	5
3.	BIBLIOGRAFÍA	15
DA	ATOS DE ELABORACIÓN	15



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01 Página: 3 DE 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2011-05-08

INTRODUCCIÓN

Para mejorar la satisfacción de la comunidad universitaria y dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2021-2032 "Pensar la Universidad y la Región", la norma ISO 9001:2015 relacionada al establecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y además el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, por medio de este documento se organizan las actividades que hacen parte de la evaluación del desempeño entendida como un insumo indispensable para la administración del Talento Humano en la Universidad de Nariño.

En vista de lo señalado, es pertinente implementar una metodología para identificar el Nivel de Desempeño de los Servidores Públicos adscritos al área Administrativa de la Universidad.

El objetivo del Proceso de Gestión de Talento Humano, es administrar de manera integral y efectiva el Talento Humano en función de la misión y la visión de la Universidad; en concordancia con este objetivo, es preciso conocer el Nivel de Efectividad del Personal, en cada una de las competencias identificadas como propias del Servidor Público de la Universidad de Nariño.

Es oportuno aclarar, que esta herramienta a futuro, permitirá la adopción de decisiones administrativas referentes a la permanencia, proyección, retiro, capacitación, desarrollo, motivación y entrega de incentivos a los servidores públicos evaluados.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01

Página: 4 DE 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2011-05-08

1. RESPONSABLES Y GENERALIDADES

1.1. RESPONSABLES

El Liderazgo, asesoría y fijación de fechas de aplicación para Evaluación de Desempeño es responsabilidad de la Dirección de la División de Gestión de Talento Humano.

Es responsabilidad de los Servidores de carácter administrativo, apoyar la realización de la Evaluación de Desempeño, como evidencia de su cumplimiento a las labores encomendadas en cada una de las unidades asignadas a su cargo, de manera indelegable.

1.2. GENERALIDADES

La evaluación del desempeño busca conocer información objetiva para mejorar la efectividad en la prestación del servicio público, mediante la toma de decisiones administrativas referidas a la permanencia, proyección, promoción, motivación, formación, capacitación, desarrollo y entrega de incentivos o retiro de servidores públicos.

Debe asumirse con responsabilidad y objetividad, por lo tanto, <u>el Evaluador debe</u> <u>disponer del tiempo suficiente para estudiar cada caso, conocer el formulario y</u> considerar la valoración que asignará a cada criterio de evaluación.

La evaluación se refiere a un periodo determinado, por lo tanto, se debe analizar las actuaciones y el cumplimiento de competencias del Servidor Público dentro de tal periodo, teniendo en cuenta las circunstancias que incidieron en el desempeño de las funciones, actividades y/o tareas.

El formulario constituye una herramienta de orientación y de apoyo. Lo esencial es generar un criterio objetivo e imparcial para valorar y analizar el desempeño.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01

Página: 5 DE 15

Versión: 2

Vigente a partir de:

2011-05-08

2. INSTRUCTIVO

Gestione a través del Sistema de Evaluación de desempeño disponible en la página principal del Centro de Informática: https://ci.udenar.edu.co o en el link directo http://apolo.udenar.edu.co/evdesempeno/index.php, la evaluación de sus funcionarios a cargo. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Los únicos funcionarios que están obligados a realizar la evaluación y tienen acceso a la aplicación son los de nivel **directivo** que se describen en la siguiente tabla, con algunas excepciones dentro del nivel **profesional**, funcionarios que en algunos casos también pueden realizar evaluaciones si tienen personal bajo su responsabilidad:

	ESCALA GUÍA (Nivel – Cargo)			
Nivel Directivo	 Rectoría Vicerrectorías Jefatura Oficina de Planeación Jefe División de Talento Humano Jefe Oficina de Control Interno Secretaría General Jefe de Oficina Asesoría Jurídica Jefaturas de Sección Decano Director de Departamento Director de Centros Director Liceo 			
Nivel Asesor	Asesor			
Nivel Profesional	 Jefatura de Almacén General Líder de Proyecto Médicos Odontólogos Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Área Salud Tesorería Coordinador Coordinador Extensión 			
Nivel Técnico	 Instructor Técnico Administrativo Técnico Área Salud Técnico Operativo Técnico 			



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 6 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08

Nivel Asistencial

- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar Área Salud
- Auxiliar de Servicios Generales
- Celador
- Conductor
- Operario
- Secretario
- Secretario Ejecutivo
- Conserje
- Mensajero
- 2.1. Una vez acceda a la aplicación, debe ingresar a través del usuario y clave asignados para consulta de pagos de nómina.









INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 7 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08

2.2. Cuando la información que ingrese en la pantalla de acceso sea validada, el sistema le mostrará en pantalla el listado de los funcionarios que tiene a cargo.



SELECCIONAR	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO SECCIÓN	SECCIÓN	CODIGO NIVEL	NIVEL
	37080664	AREVALO CAICEDO	MARTHA LILIANA	30901	CENTRO DE INFORMATICA	7	TECNICO
0	87064020	MARTINEZ ORTEGA	ADRIAN FERNANDO	30901	CENTRO DE INFORMATICA	7	TECNICO
	12989946	PORTILLA ORTIZ	FREDDY ENRIQUE	30901	CENTRO DE INFORMATICA	7	TECNICO
0	12751752	ARTEAGA CASTILLO	EDGAR ANDRES	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
	98352953	AUX REVELO	EULER VICENTE	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
0	98390671	BASANTE CASTRO	OSCAR ANDRES	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
	98323889	BOLA\OS CERON	LUIS EDUARDO	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
0	13068546	JIMENEZ GIRALDO	FRANKLIN EDUARDO	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
	87068840	MEJIA LOPEZ	FABIO ESTEBAN	30901	CENTRO DE INFORMATICA	6	PROFESIONAL
0	59835601	BENAVIDES TACAN	CAROL NAYIBE	30901	CENTRO DE INFORMATICA	2	ASISTENCIAL
						Salir Evaluar	Imprimir



2.3. En esta pantalla Ud. puede seleccionar al funcionario que desea evaluar y luego presionar el botón EVALUAR el cual lo remitirá al formulario de evaluación.





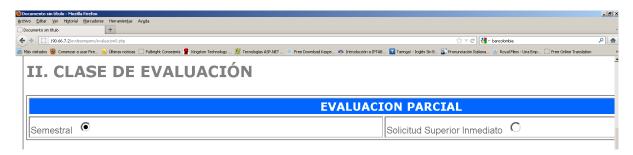
INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 8 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08

- 2.4. El evaluador deberá diligenciar el formulario de la siguiente manera:
 - Ítem "I", El sistema cargará automáticamente los datos básicos del funcionario Evaluador y del Evaluado.



- Ítem "II", seleccione la opción correspondiente: si es la evaluación semestral (Programada por la División de Gestión de Talento Humano), o si es solicitada por el Superior jerárquico inmediato. Una vez se defina si es semestral se habilita el periodo activo a evaluar. Si es por solicitud del superior inmediato se debe realizar una solicitud para que el sistema se habilite.



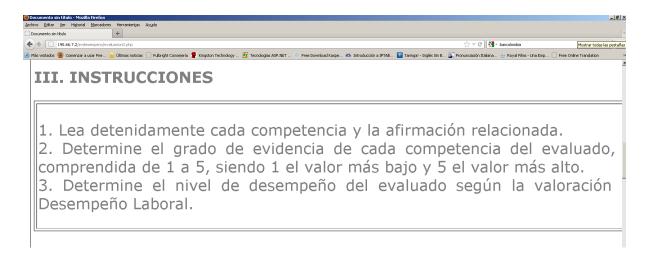


INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

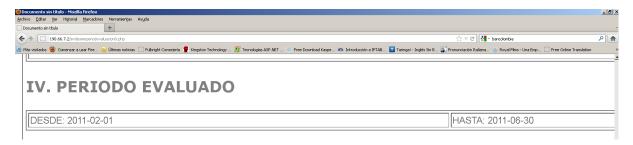
Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 9 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de:

2011-05-08

Ítem "III", lea atentamente las instrucciones



 Ítem "IV", el periodo a evaluar, aparecerá automáticamente de acuerdo al periodo vigente en el momento de la evaluación. Si es semestral irá de acuerdo a inicio de actividades en el Semestre, y la fecha de evaluación.



- Îtem "V", Las competencias generales son comunes a todo nivel de cargo existente. Las competencias Específicas, se cargarán automáticamente dependiendo del nivel del cargo del funcionario, califique objetivamente el nivel de desempeño del Servidor Público considerando la siguiente escala, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos: 5. Muy Satisfactorio, 4. Satisfactorio, 3. Adecuado, 2. Inadecuado, 1. Muy inadecuado.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01

Página: 10 DE 15

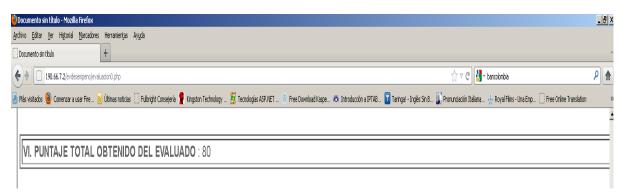
Versión: 2

Vigente a partir de: 2011-05-08



Los subtotales para cada tipo de competencia se irán actualizando automáticamente, cada vez que califique una competencia.

 Ítem "VI", el puntaje total obtenido, se calcula automáticamente de acuerdo a la calificación promedio, teniendo en cuenta todos los factores evaluados, según la fórmula pre-establecida.



- Ítem "VII", el nivel de desempeño encontrado, se actualizará automáticamente, de acuerdo al puntaje obtenido.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 11 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08



Ítem "VIII":

En este ítem se contemplan varios puntos:

En el caso de que al funcionario se le hayan realizado evaluaciones anteriores y que en la evaluación anterior se hayan establecido compromisos concertados con su evaluador, el sistema mostrará en pantalla los compromisos realizados para que sean evaluados de acuerdo al grado de cumplimiento de los mismos. La escala de evaluación también maneja un rango de 1 a 5 siendo 1 el nivel más bajo de cumplimiento y 5 el más alto.



En la segunda parte del ítem de Mejoramiento y Desarrollo, el evaluador tiene la posibilidad de especificar algunos **aspectos positivos** del evaluado y que generan un valor agregado a su desempeño.

Por otro lado y si se considera necesario, el evaluador puede detallar algunos aspectos por mejorar que deba tener en cuenta el evaluado para obtener un mejor desempeño.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

. . . .

Página: 12 DE 15

Código: DTH-GEH-IN-01

Versión: 2

Vigente a partir de:

2011-05-08



El tercer punto a tener en cuenta dentro del ítem de Mejoramiento y Desarrollo, es el establecimiento de compromisos. Este punto es indispensable que se realice entre el evaluador y el evaluado, ya que los compromisos se deben concertar.



En el cuarto y último punto de este ítem se seleccionan los temas en los cuales el evaluado debe capacitarse para mejorar su desempeño. Se puede seleccionar más de un tema según las necesidades más inmediatas y temas relevantes para la gestión organizacional.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 13 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08

Seleccione a continucación algunos temas que se puedan incluir en el PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL, que contribuyan al mejoramiento del desempeño laboral del evaluado en el cargo.		
TEMA	SELECCIONAR	
Manejo de herramientas ofimáticas		
Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones		
Relaciones humanas y cambio de actifud		
Servicio al cliente		
Promoción del mejoramiento continuo y la calidad		
Efectividad administrativa		
Cambio de cultura organizacional		
Gerencia del cambio		
Cultura de planeación		

Adicionalmente, se pueden relacionar temas específicos que los funcionarios requieran para el cumplimiento de sus labores.



Los temas que se seleccionen, se incluirán en el Plan de Formación y Capacitación, que contribuyan al mejoramiento del desempeño laboral del evaluado en el cargo.

Para finalizar la evaluación, se selecciona el botón, Registrar Evaluación



2.5. Concluida la evaluación, el Evaluador procederá a notificar al Evaluado, los resultados del procedimiento, dentro de un ambiente adecuado, que permita el diálogo, la manifestación de los puntos de vista, y la concertación de compromisos.



INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 14 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de:

2011-05-08

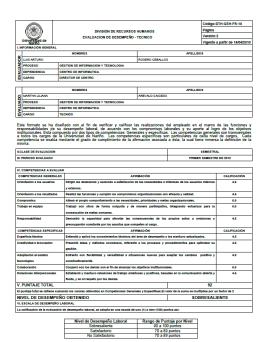
Es necesario aclarar que mientras el período establecido para realizar la evaluación de cada semestre esté activo, el evaluador tiene la opción de modificar la información registrada para cada funcionario, simplemente selecciona en el sistema al funcionario que ya había sido evaluado y sobre el cual desea realizar modificaciones y presiona nuevamente el botón Evaluar.

El sistema carga la información registrada anteriormente y el evaluador procede a modificar o actualizar la información que crea necesaria.

Finalmente presiona el botón Actualizar Evaluación para registrar la nueva información.

NOTIFICACIÓN: Contra esta calificación procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, interpuestos ante el evaluador dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. Los recursos deben presentarse por escrito, personalmente o mediante apoderado y exponiendo los motivos de inconformidad.		
	Volver	Actualizar Evaluación

Nota: Opcionalmente y como evidencia de esta acción se puede imprimir el reporte de evaluación, el cual debe ir firmado.







INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Código: DTH-GEH-IN-01
Página: 15 DE 15
Versión: 2
Vigente a partir de: 2011-05-08

3. BIBLIOGRAFÍA

- ◆ CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo Universidad de Nariño – 2021 - 2032 – Pensar la Universidad y la Región. Año 2008.
- ♦ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- NORMA ISO 9001:2015. Norma Técnica de Calidad
 DECRETO 1499 DE 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Jefe de Control Interno	Jefe Sección de Talento Humano
NOMBRE:	IVAN MERA	MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUELLAR	ELIZABETH CABRERA RAMOS .
FIRMA:			
FECHA:	2024-02-12	2024-02-12	2024-02-12

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
1	2010-05-11	Creación del Documento		
2	2012-05-07	Inclusión de los pasos referentes a la sistematización del procedimiento.		
3	2024-02-12	Actualización normatividad relacionada		